

PARRAL, 18 abril del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 2033/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-51-L112 "Adquisición de Insumos Veterinarios, Programa PRODESAL U.O II, Ilustre Municipalidad de Parral".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Adquisición de Insumos Veterinarios, Programa PRODESAL U.O II, Ilustre Municipalidad de Parral", proveedor Comercial ALIAGRO S.A, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.


DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-51-L112 "Adquisición de Insumos Veterinarios, Programa PRODESAL U.O II, Ilustre Municipalidad de Parral", al proveedor Comercial ALIAGRO S.A, RUT N° 77.186.150-4, por un Monto Total de \$479.320.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 114-05-10-002-002, "Especialista", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JYB/REG/MHM/mhm.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan (2)